

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**26788** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Caicedo Escobar, Juliana Belinda Paola	X3416348C	2010/2011	778,90 euros
Carranza Franco, Miguel	45556236K2	2012/2013	2.950,00 euros
Jaramillo Encalada, George Alexis	73125447Y	2010/2011	496,03 euros
López Abrego, Germán	44648237Q	2011/2012	617,00 euros
Paucar Daviran, Lyzbeth Catherine	X8970514P	2011/2012	1.506,00 euros
Rojo Sanz, Cristina	73140776V	2011/2012	1.192,45 euros
Sánchez Martín, Mikel	73111721B	2010/2011	1.610,75 euros
Stuardo Córdova, Miguel Ángel	Y0304223Q	2011/2012	1.506,00 euros
Torres Gómez, Melina Liz	73126293R	2010/2011	1.209,21 euros
Zambrano Risco, Miriam Liliana	X7834773F	2011/2012	2.435,54 euros

Madrid, 10 de julio de 2014.- El Director general de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ID: A140037357-1